

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO RELATIVO AL SERVICIO DE DESPACHO DELEGADO Y TELEMEDIDA PARA LA PLANTA DE VALORITZACIÓ ENERGÈTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS (PVE) Y LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS (PAEB), CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE807.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de despacho delegado y telemedida para la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs (PVE) y la Planta de Aprovechamiento Energético de Biogás (PAEB), con núm. de expediente CTTE807.

Antecedentes.

Primero. En fecha 13 de octubre de 2022, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y NORVENTO, S.L.U., firmaron el contrato de servicios relativo al servicio de despacho delegado y telemesura para la PVE y la PAEB, con fecha de inicio el día 1 de diciembre de 2022 por un plazo de 2 años, el cual expiró el 30 de noviembre de 2024.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 1 de diciembre de 2024, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE807, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa **NORVENTO, S.L.U**, con CIF B27210285, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de diciembre de 2025, hasta el próximo 30 de noviembre de 2026, por un importe de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (5.640,00 €)**, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL OFERTADO (sin IVA)	MESES	IMPORTE TOTAL OFERTADO 2 AÑOS (sin IVA)
SERVICIO DE DD/TM Y SRAP PVE	235,00.-€	12	2.820,00.-€
SERVICIO DE DD/TM Y SRAP PLANTA BIOGAS	235,00.-€	12	2.820,00.-€
Total año (sin IVA):			5.640,00.-€



Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Francesc Rosa Gutierrez
Director de generació d'energia